

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE
EDIFICACIONES EXISTENTES EN LAS PARCELAS 52 Y 171 DEL POLÍGONO 1
DE LA VILLA DE ALLO**

Miembros de la mesa de contratación:

Presidenta: Dña. Susana Castanera Gómez, Alcaldesa.

Vocales: D. Luis Ramón Ciordia del Portillo, Concejal.
Dña. María Jesús Lizasoain Lacarra.

Secretario: D. Basilio Medrano Marín, Secretario accidental.

En la Casa Consistorial de Allo, siendo las diez horas de la mañana del día 30 de enero de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que se consignan al inicio del acta, para proceder a la apertura del sobre 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", para la adjudicación, por procedimiento simplificado, de las obras de demolición de edificaciones existentes en las parcelas 52 y 171 del polígono 1 de la Villa de Allo.

El Sr. Secretario comunica a los asistentes la puntuación obtenida en la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas de las empresas licitadoras:

Criterios de adjudicación	Excavaciones Tolosa, S.L.	Excavaciones Fermín Osés, S.L.	Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L.	Excavaciones y Obras Pérez del Río, S.L.
Memoria explicativa	7,00	10,00	9,50	4,00
Plan de Obra	6,50	9,00	9,00	5,50
Tratamiento de afecciones	7,00	10,00	7,50	2,00
Criterios sociales	4,00	2,00	2,00	2,00
Criterios medioambientales	5,00	5,00	5,00	5,00
TOTAL	29,50	36,00	33,00	18,50

Criterios de adjudicación	Obras y servicios TEX, S.L.	Grupo Samopi, S.L.	Vascoasturiana de demoliciones y desguaces, S.L.	
Memoria explicativa	8,00	5,50	3,50	
Plan de Obra	8,00	7,00	5,00	

Ayuntamiento de Allo



**AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO**

Tratamiento de afecciones	6,00	5,00	2,00	
Criterios sociales	10,00	2,00	2,00	
Criterios medioambientales	5,00	5,00	5,00	
TOTAL	37,00	24,50	17,50	

A continuación, la Sra. Presidenta da orden de proceder a la apertura de los sobres 3 de todas las licitadoras, cuyas ofertas económicas y garantías complementarias son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN	GARANTÍA COMPLEM.	PUNTUACIÓN	TOTAL
Vascoasturiana de demoliciones y desguaces, S.L.	146.105,67	46,67	36 MESES	3	49,67
Excavaciones y Obras Pérez del Río, S.L.	138.000,00	49,41	12 MESES	1	50,41
Excavaciones Tolosa, S.L.	149.640,00	45,56	6 MESES	0,5	46,06
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	177.292,85	38,46	60 MESES	5	43,46
Grupo Samopi, S.L.	154.872,54	44,02	36 MESES	3	47,02
Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L.	182.500,60	37,36	0 MESES	0	37,36
Obras y servicios TEX, S.L.	136.365,75	50,00	24 MESES	2	52,00

Por lo tanto, la puntuación alcanzada por cada una de las empresas licitadoras en este procedimiento de adjudicación es la siguiente:

LICITADOR	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
Vascoasturiana de demoliciones y desguaces, S.L.	17,50	49,67	67,17
Excavaciones y Obras Pérez del Río, S.L.	18,50	50,41	68,91
Excavaciones Tolosa, S.L.	29,50	46,06	75,56
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	36,00	46,46	79,46
Grupo Samopi, S.L.	24,50	47,02	71,52
Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L.	33,00	37,36	70,36
Obras y servicios TEX, S.L.	37,00	52,00	89,00

Una vez realizado todo el procedimiento, se comprueba por parte de la mesa que la oferta realizada por OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L. pudiera ser anormalmente baja, ya que se encuentra UN CÉNTIMO por debajo del límite establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas que rige en este proceso, por lo que se requiere a

Ayuntamiento de Allo



**AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO**

la empresa licitadora para que, en el plazo de cinco días, formule la justificación que considere oportuna.

Con fecha 6 de febrero de 2023, dentro del plazo concedido al efecto, la licitadora Obras y Servicios TEX, S.L. remitió al registro municipal documento justificativo de su oferta económica, basada en el resto de ofertas económicas recibidas, además de contar con todos los medios técnicos y humanos necesarios y disponer de diferentes autorizaciones administrativas para el tratamiento de residuos.

Con fecha 8 de febrero de 2023, D. Pablo Sanz de Acedo Ruiz, del equipo redactor del proyecto de ejecución, remite informe sobre la justificación presentada, considerándola válida, atendiendo a las condiciones técnicas y económicas.

A la vista de toda la información recogida en el expediente, se deduce que la oferta de OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L. no incurre en baja temeraria y ha obtenido una puntuación total de 89,00 puntos, por lo que esta Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.

Del resultado del presente procedimiento se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación, como órgano de contratación, para que proceda a la adjudicación.

Visto el resultado de las puntuaciones, la presidenta de la mesa da por finalizado el acto, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana del jueves, 9 de febrero de 2023 y se levanta la presente acta que firman los componentes de la mesa conmigo, el Secretario, que certifico.